

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

3399 *Dirección General de Desarrollo Rural.- Anuncio de 3 de junio de 2010, por el que se requiere a los interesados de las subvenciones reguladas en la Orden de 19 de marzo de 2010, que convoca para el ejercicio 2010, las subvenciones destinadas al aumento de valor añadido de los productos agrícolas, establecidas en la Sección 5ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010, de esta Consejería, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan la documentación prevista.*

Por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, de 19 de marzo de 2010 (BOC nº 63, de 30.3.10), por la que se convocan para el ejercicio 2010, las subvenciones destinadas al aumento del valor añadido de los productos agrícolas, establecidas en la Sección 5ª de Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias, para el período de programación 2007-2013, aprobada por Orden de 10 de febrero de 2010.

El artículo 67 de la mencionada Orden establece que la Dirección General competente por razón de la materia, llevará a cabo los actos de instrucción ne-

cesarios para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse la resolución, examinará si reúne los requisitos exigidos y si se acompaña a la misma la preceptiva documentación, requiriéndose en caso contrario al interesado para que, en el plazo de diez (10) días, subsane y complete los documentos y datos que deben presentarse, advirtiéndole que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la mencionada Ley. Dicho requerimiento será notificado a los peticionarios mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se requiere a los interesados relacionados en el anexo que se acompaña para que en el plazo de diez (10) días, contados desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de Canarias, subsanen y completen los documentos y datos que se detallan en el citado anexo, con la expresa advertencia que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la mencionada Ley.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2010.- El Director General de Desarrollo Rural, Ernesto Aguiar Rodríguez.

Documentación

1.	Anexo I. Solicitud cumplimentada correctamente en modelo normalizado (4 páginas)
2.	D.N.I. del solicitante / representante.
3.	C.I.F.
4.	Poder de representación.
5.1	Escritura de constitución de la entidad.
5.2	Estatutos de la entidad.
6	Memoria técnica valorada redactada por técnico competente.
6.1	Localización inversiones.
6.2	Promotor inversiones.
6.3	Objetivos de las inversiones.
6.4	Proceso productivo. Capacidad manipulación y transformación de la industria. Productos utilizados, transformados y comercializados. Tratamiento de residuos orgánicos, aguas residuales, papel y cartón, plásticos y fitosanitarios.
6.5	Descripción detallada instalaciones existentes.
6.6	Descripción inversiones previstas, justificando la necesidad de las mismas.
6.7	Presupuesto detallado y desglosado de las inversiones (mediciones completas de las instalaciones y de bienes de equipo, precios unitarios, y presupuesto general y parcial).
6.8	Facturas proforma detalladas y desglosadas o contrato de compraventa. - En el caso de que la inversión a realizar, en el supuesto de coste de ejecución de obras, supere la cuantía de 30.000 euros; y en el supuesto de coste por suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica (incluidos honorarios de proyecto y dirección de obra), supere la cuantía de 12.000 euros, se deberán aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.

6.9	Plano de situación en coordenadas U.T.M.
6.10	Plano instalaciones antes y después de las inversiones, quedando las mismas perfectamente definidas.
6.11	Estudio de viabilidad y rentabilidad (Plan de inversión, plan de financiación y previsión de ingresos y gastos, VAN-TIR, VAB, VAB/Ocupado, Volumen de negocio en relación con la actividad a subvencionar, Cuenta de explotación, último ejercicio y previsiones, balance de situación).
7.1	En el caso de que la inversión consista en construcción de bien inmueble, deberá presentar documentos que acrediten la titularidad del terreno.
7.2	Tratándose de la adquisición o mejoras de bienes inmuebles o de maquinaria y equipos, se aportarán documentos que acrediten la titularidad del inmueble.
8.	Alta de terceros en el Sistema Económico Financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias.
9.	Resolución del Registro General Sanitario (RGSA).
10.	Declaración y firma de la página 2 de anexo I.
11.	Compromiso y firma de la página 3 de anexo I.
12.1	En el caso de obra civil o instalaciones, proyecto redactado por técnico competente, y visado por el correspondiente Colegio Profesional y copia digital del mismo. En dicha copia, los archivos de los planos del proyecto deberán estar DXF, DWG, DGN o compatibles.
12.2	En el caso de nuevas industrias, el proyecto incluirá todas las inversiones necesarias para su puesta en marcha (obra civil, instalaciones y maquinaria).
13.	Copia digital del proyecto.
14.	Copia de la solicitud de licencia de obras cuando sea preceptivo.
15.	Solicitud de declaración de impacto ecológico, conforme a lo establecido en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.
16.	Compromiso de inscribirse en el R.I.A. y R.G.S.A.
17.	Cuando se trate de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse informe de tasación emitido por empresa autorizada, en el que se haga constar de forma diferenciada el valor dado a la edificación y al suelo, y en su caso, escritura de compraventa.
18.	En caso del sector del vino: certificado de que el vino contraetiquetado en las cuatro últimas campañas supone al menos el 50% del vino producido antes de la presentación de la solicitud o del acta de no inicio. Esta documentación no tendrán que aportarla las nuevas instalaciones.
19.	Certificado de inscripción en el Registro de órganos de gestión de v.c.p.r.d.
20.	Compromiso de inscribirse en órganos de gestión de v.c.p.r.d.
21.	Reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), o ser miembro integrado en ellas, o sociedades participadas por ellas, o entidades participadas al menos en un 50% por miembros que se incorporen o están incorporados en una OPFH.
22.	Reconocimiento como Organización de Productores de Plátano en la OPP, o miembro integrado en ellas, o sociedades participadas por ellas.
23.	En el caso de entidades, miembros integrados en una organización de productores o sociedades participadas por las mismas, se presentará certificado en el que conste la conformidad de la Organización de Productores para realizar las inversiones para las que solicita la subvención, detallando las mismas.
24.	Documentación justificativa de la actividad principal agraria (aquella en la que al menos el 50 % de los ingresos procedan de la agricultura o la transformación y comercialización de sus productos).
25.	Acta de no inicio.
DOCUMENTACIÓN BAREMO:	
a)	En el caso de entidades reconocidas como Organizaciones de productores, Agrupación de Productores Agrarios o miembros integrados en ellas o entidades participadas por las mismas Cooperativas y S.A.T., certificado expedido por el Secretario de la entidad solicitante en el que haga constar el número de productores asociados de la misma, detallando los afectados directamente por la inversión a realizar.
b)	Declaración que indique la procedencia de las materias primas y/o contratos de suministro, en su caso, y sus porcentajes.
c)	Declaración de que la entidad es micro, pequeña o mediana empresa según definición en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión.
d)	Declaración del solicitante indicando que la industria produce o transforma productos ecológicos.
e)	Documentación sistemas de calidad no obligatorios.
f)	Declaración logotipo RUP.

ANEXO

Relación de documentos a aportar o subsanar

Peticionario	CIF/NIF	Nº EXPTE.	Documentos a aportar/subsanar
Agrícola del Norte de Gran Canaria S. Coop.	F35009000	35.10.01.PL	6., 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 23., Documentación Baremo: c).
María Jesús Delgado Cayón	53406485W	35.10.03.VI	6., 6.1, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 24. Documentación Baremo: b).
S.A.T. Juliano Bonny Gómez	F35375096	35.10.04.FH	5.1, 6., 6.6, 6.7, 6.8, 6.11, 7.2, Documentación Baremo: c), f).
COPACAN Canarias, S.L.	B35497395	35.10.05.PA	6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 9., 12.1, 12.2, 13., 14. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Molino de Gofio San Pedro, S.L.	B35962588	35.10.06.GO	1., 3., 5.1, 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 8., 24. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Vegetales de Canarias, S.L.	B76051705	35.10.07.FH	3., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 8., 12.2, 13., 14., 23.
S.A.T. Nº1821 Costa Caleta	F350644377	35.10.08.PL	4., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 12.1, 13., 14., 15., 23. Documentación Baremo: a), b), c), d), e), f).
Solanum, S.L.	B35628775	35.10.09.PA	6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2 Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
S.A.T. 276/05 Novaflor	F35403534	35.10.10.FP	6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2. Documentación Baremo: a), b), c), e), f).
Inocencio Lugo García	42692077Y	35.10.11.VI	1., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2,

				12.1, 13., 14., 15., 18., 19., 24. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Montaña Clara S.A.	A28326502	35.10.12.VI		1., 3., 4., 5., 5.1, 5.2, 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 10., 11., 12.1, 13., 14., 15., 18., 19., 24. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Bodegas Los Bermejós, S.L.	B35642933	35.10.13.VI		1., 6., 6.1, 6.2, 6.4, 6.6, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 24., Documentación Baremo: e), f).
Dimitrios Tsoulkanis	X2512134M	35.10.14.PA		1., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 7.2, 8., 9., 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 17., 18., 24., Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Rostro Colarado, S.L.	B35509462	35.10.15.VI		3., 4., 6., 6.3, 6.4, 6.8, 6.9, 7.2, 8., 19., 24.
Bodega La Gería, S.L.	B35354786	35.10.16.VI		1., 3., 4., 5.1, 5.2, 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 7.2, 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 17., 18., 19., 24., Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
El Grifo, S.A.	A35053123	35.10.17.VI		4., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 7.2, 12.1, 13., 14., 15., 17., Documentación Baremo: c), d), e), f).
Bodegas Vega de Yuco S.A.T.	V354744881	35.10.18.VI		6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 7.2, 12.1, 13., 14., 15., 18., 19. Documentación Baremo: a), b), c), d), e), f).
Agrícola Llanos de Sardina, S.C.L.	F35323146	35.10.19.PL		4., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 7.2, 12.1, 13, 14, 15, 23, Documentación baremo: a), b), c), d), e), f),
Explotaciones Agrarias Huertas Viejas	B35762723	35.10.20.FH		1., 3., 4., 5., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 7.2, 8., 9., 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 17., 21., 23., 24., Documentación Baremo: a), b), c), d), e), f).
Beneharo Martínez Soto	78528110S	35.10.21		1., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 9., 21., 22., 23., 24.

Hipólito Cabrera Marín	78527397S	35.10.22	Documento Baremo: b), d), e), f). 1., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 9., 21., 22., 23., 24. Documentación Baremo: b), d), e), f).
Jardín Botánico de Fuerteventura S.L.	B35648906	35.10.23	1., 3., 4., 5.1, 5.2, 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 24. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Soraya Cabrera Cabrera	78526662Q	35.10.24	1., 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 9., 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 17., 21., 22., 23., 24. Documentación Baremo: b), d), e), f).
Centro de Jardinería La Lajita S.L.	B35548551	35.10.25	1., 3., 4., 5.1, 5.2, 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 7.2, 9., 12.1, 13., 14., 15., 17., 21., 22., 23., 24. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Sdad. Coop. Agrícola Isla Baja	F38005179	38.10.01.PL	6.10, 6.11, 23.
Eduardo Coromoto Hernández Garrido	42165376M	38.10.02.PL	6.11: Actualizar, 15., 23., 24. Documentación Baremo: b).
Coop. Agrícola Punta Blanca	F38004701	38.10.03.PL	6.11, 23. Documentación Baremo: c).
Médano Ingenieros, S.L.U.	B38950929	38.10.04.VI	5.2: En el objeto social no aparece actividad alguna relacionada con la actividad agraria. 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 8., 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 17., 24., 25. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
José María Álvarez Acosta	45704884C	38.10.05.VI	6.: La memoria debe ajustarse a todos y cada uno de los puntos descritos en la Orden. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 12.1, 12.2, 13., 14., 15. Documentación Baremo: c), d), f).

Sdad. Coop. Ltda.. Coplacsil	F38052734	38.10.06.PL	6.10, 6.11, 7.2, 23. Documentación Baremo: d) y e).
Frutas Dóniz S.A.T. 9585	V38357489	38.10.07.PL	6.6(ampliar), 6.8 (desglosar los importes parciales. Los importes no coinciden con el presupuesto de la Memoria. Facturas debidamente cumplimentadas de las inversiones que se han realizado con posterioridad a la convocatoria del año anterior), 6.10(antes de las inversiones), 8., 23. Documentación Baremo: a), b), d), e).
Mojos Guachinerfe, S.L.	B38587077	38.10.08.SM	6.: La Memoria debe estar firmada por técnico competente y ajustarse a todos y cada uno de los puntos descritos en la Orden. 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8: tres ofertas diferentes, 6.9, 6.10, 6.11, 24., 25. Documentación Baremo: d), e), f).
Productos El Crusantero, S.L.	B38368825	38.10.09.SM	1., 2., 3., 4., 5.1, 5.2: (en el objeto social no aparece la actividad solicitada), 6.: la memoria debe estar firmada por técnico competente y ajustarse a todos y cada uno de los puntos descritos en la Orden), 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 17., 21., 23., 24., 25. Documentación Baremo: d), e), f).
Coop. Agrícola Norte de Tenerife	F38002945	38.10.10.PL	2.: el aportado está caducado, 6. (ampliar), 6.6, 6.8, 6.10: no tienen leyendas, 6.11, 12.1: proyecto de la cámara, 13., 14., 23. Documentación Baremo: a).
Finca Puntagorda, S.L.	B38702825	38.10.11.MH	2., 3., 4., 5.1, 5.2, 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 9., 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 23., 24., 25.

Palmafrut, S.L.	B38068003	38.10.12.MH	Documentación Baremo: a), b), c), d), e), f). 2., 3., 4., 5.1, 5.2, 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 7.2, 9., 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 23., 24., 25. Documentación Baremo: a), b), c), d), e), f).
Teneguía Sdad. Coop. Ltda.	F38028841	38.10.13.PL	6.(ampliar). 6.6, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 13., 15., 23., Documentación Baremo: c), d), f).
Sdad. Coop. Ltda. Del Campo Agricultores Guanches	F38063616	38.10.14.PI	2.(caduca el 8/6/10), 6.5(ampliar la descripción de los locales), 6.8(faltan dos facturas de la etiquetadora, de la plataforma giratoria y de la carretilla elevadora. Desglosar los importes parciales de los presupuestos), 6.10, 7.2(del empaquetado de Puntallana y Fuencaliente), 12.1(del alfillo de San Andrés y Sauces y cerramiento exterior de Puntallana), 13., 14.(de San Andrés y Sauces y Puntallana), 25.(de las inversiones realizadas con posterioridad a la última convocatoria. -Existe un error en el presupuesto de la nueva línea de empaquetado de plátanos de Breña Baja. Documentación Baremo: b), e):firmada.
S.A.T. Pladimsa N°9595	F38362042	38.10.15.PL	6.8: de la etiquetadora (faltan 2). En las facturas de la cámara e instalaciones, detallar conceptos y desglosar los importes. 6.11: las inversiones no coinciden con las que se describen en la Memoria y el presupuesto es superior al que figura en la solicitud. 7.2: Contrato de arrendamiento en vigor y con una duración mínima hasta octubre de 2015. 12.1: Falta el presupuesto detallado de las instalaciones de la cámara, desglosando las unidades de obra y los

			importes parciales, visado. 23., 25: en el que se relacione las inversiones para las que solicita subvención que se han realizado en fechas posteriores a la última convocatoria. Además corregir la denominación de la convocatoria de subvención que figura en el acta presentada. Documentación Baremo: e).
Molino de Gofio La Molineta Estrella de Oro, S.L.	B38412573	38.10.16.MG	6.(debe estar firmada por técnico competente y ajustarse a todos y cada uno de los puntos descritos en la Orden), 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8(además se deberán aportar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores), 6.9, 6.10, 6.11, 7.2. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Bodegas Monje, S.L.	B38106530	38.10.17.VI	5.1, 5.2, 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 24., 25. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Viña Guancha, S.L.	B38406278	38.10.18.VI	6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 24., 25. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Francisco Javier Travieso Torres	45446475Q	38.10.19.VI	6., 6.8, 6.10, 6.11, 7.2, 8., 9., 24. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
S.A.T. Lito N°9571	V38360608	38.10.20.PL	1.: falta firmar pág. 2 Anexo I, 6.4, 6.8: presentar factura de la entrega a cuenta de la cubierta, 6.10, 6.11, 13., 15., 23., 25.: en la que se relacione las inversiones que se han realizado en fechas posteriores a la última convocatoria. Documentación Baremo: a) y c).
Presas Ocampo, S.L.	B38323481	38.10.21.VI	3., 6.8: solo presenta dos, 6.11: firma original, 7.2, 24. Documentación Baremo: c), d), e), f).

Hacienda San Simón, S.L.	B38394797	38.10.22.VI	3., 6., 6.8, 6.10, 6.11, 7.2, 9., 24. Documentación Baremo: c), d), e), f).
Carmen Gloria Ferrera Tejera	41986542L	38.10.23.VI	1.(además de ubicación de las inversiones y presupuesto total), 6.11 (debe estar firmado por técnico competente al ser parte de la memoria técnica valorada), 7.2, 24., 25. Documentación Baremo: c), d), e), f).
Bodegas El Guincho, S.L.	B38661369	38.10.24.VI	6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.9, 6.10, 6.11, 24. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Jerónimo Rodríguez Hernández	43373081A	38.10.25.VI	6.8(solo presentó dos), 6.10, 6.11, 7.2, 9., 24. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Sdad. Coop. Agrícola San Miguel	F38004677	38.10.26.PA	4. (el presentado tiene fecha de 29/04/2009), 5.1, 6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Francisco Javier Gómez Pérez	42001757P	38.10.27.VI	6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 24., 25.
Fernafruit, S.L.	B38498499	38.10.30.	6., 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.1, 7.2, 12.1, 12.2, 13., 14., 15., 17., 21., 23., 24., 25. Documentación Baremo: b), c), d), e), f).
Pedro Hernández Tejera	42022544A	38.10.31.VI	6.(redactada y firmada por técnico competente y titulación), 6.3, 6.4, 6.5, 6.6(justificando la necesidad de las mismas), 6.9, 6.10, 7.2, 24. Documentación Baremo: c), e).
Sdad. Coop. del Valle de Aridane, Covalle	F38005260	38.10.32.PL	6.(ampliar), 6.3(para las que solicita subvención), 6.5, 6.6, 6.8(con importes parciales y en las de mobiliario, detallar conceptos y desglosar importes), 6.10, 6.11, 12.1 (de la protección y cubierta de la zona de almacenaje y altillo), 13., 14., 15., 23. Documentación Baremo: c).

Coop. Agrícola La Prosperidad	F38004362	38.10.33.PL	6.(ampliar), 6.6, 6.11, 12.1(del cerramiento perimetral, acondicionamiento del suelo y alfillo), 13., 14., 23., 25.(de la inversión realizada correspondiente al alfillo). Documentación Baremo: a), b).
Europlátano, A.I.E.	V38303376	38.10.34.PL	5.2(en el artículo 3 de los Estatutos, no figura la isla de Tenerife), 6.(para cada empaquetado), 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2(el contrato de arrendamiento debe tener una duración mínima hasta octubre de 2015), 12.1 (de las obras e instalaciones), 13., 14., 22.(el empaquetado de Tenerife, no está inscrito en el Registro de OPP), 23., 25.(de cada empaquetado en el que se relacione las inversiones que se han realizado en fechas posteriores a la última convocatoria). Documentación Baremo: a): en cada empaquetado, c).
S.A.T. Bodegas Noroeste de La Palma	F38529491	38.10.35.VI	3., 4.(Junta vencida en el Registro de S.A.T. con fecha 25/04/2010), 6.(que se ajuste a todos los puntos establecidos en la Orden), 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 7.2, 25.